ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS FDLE-CMA-496-2022

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DEFINITIVO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

OBSERVACIÓN N.º 1

Detalles de mensaje

Referencia interna: FDLE-CMA-496-2022
Descripción del proceso REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR L
De: GEODINAMICA INGENIERIA SA
Usuario: MAURICIO HERNAN CAMARGO CHAVEZ
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido *(20/10/2022 9:28:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4198410
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones al pliego

Texto de mensaje

Buenos dias

Observacion 1

Quisieramos solicitar que el objeto de la experiencia especifica que se encuentra en la hoja 48 del pliego de condiciones, " Interventoría y/o co nsultoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los estudios y diseños de la Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y/o Man tenimiento de vías urbanas" sea el mismo solicitado en la hoja 64 numeral A EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE 48. 75 PUNTOS y por lo tanto se acepte esperiencia en consultoria

Con esto solicitamos que el numeral A en la hoja 64 quede de la siguiente forma:

El proponente debe acreditar en un máximo de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados, diferentes a los que allega para acreditar la experiencia habilitante, donde se evidencie la experiencia en interventoría o **CONSULTORIA** de para los estudios y diseños de mall a vial de acuerdo con la siguiente tabla:

Observacion 2

Solicitamos se cambie la experiencia especifica de los profesionales ya que se esta solicitnado en años y no es realista con la realidad del pais , ya que no cada año se consiguen proyectos de duracion de años mas bien son proyectos que solo duran meses por lo tanto solicitamos que la experiencia especifica sea solicitada en contratos y se solicite por ejemplo Exp. Especifica: No menor de siete (7) contratos como coordinad or o director de estudios y diseños, consultoría, interventoría de: construcción, mantenimiento, ampliación, y/o rehabilitación de infraestructura para el trasporte y/o proyectos viales o de espacio público.

con esto se asegura que los profesionales tengan experiencia en varios contratos y esten capacitados para el trabajo requerido.

Cordial saludo

RESPUESTA OBSERVACIÓN N.º 1

En atención a la observación presentada por el posible proponente, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, luego de analizar los Factores de Evaluación de la experiencia especifica adicional del

proponente se determinando que estos son adecuados tanto al objeto a contratar, como a las actividades y metas a cumplir.

No obstante, lo anterior, la entidad considera que, para este caso en particular, modificar el objeto de la Experiencia Especifica Adicional (ponderable), no pone en riesgo la ejecución del contrato y puede garantizar de una mejor manera la libre concurrencia al proceso y, por lo tanto, una mayor pluralidad de oferentes, por lo anterior, la entidad modificará este apartado del proyecto de pliego de Condiciones, el cual quedará así:

A) EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE 48.75 PUNTOS

El proponente debe acreditar en un máximo de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados, diferentes a los que allega para acreditar la experiencia habilitante, donde se evidencie ***la experiencia en Interventoría y/o Consultoría de para los estudios y diseños de malla vial*** *de acuerdo con la siguiente tabla:*

SUMATORIA ACUMULADA EN LOS CONTRATOS RELACIONADOS	***PUNTAJE***
Menor a 3 veces el presupuesto oficial en SMMLV	*0*
Mayor a 3 veces el presupuesto oficial y menor o igual a 3.5 veces el presupuesto oficial en SMMLV	*25*
Que supere 3.5 veces el presupuesto oficial en SMMLV	*48.75*

Nota 1: *Cuando un proponente adquiere experiencia de un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de este contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.*

El resto de información referente al Profesional de software, que no se señalan en esta respuesta, se mantiene tal como se presentaron en el proyecto de pliego de condiciones.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N.º 2

Teniendo en cuenta que la entidad ha hecho un análisis detallado del sector objeto del presente proceso de contratación, con base en este, se ha definido los perfiles profesionales y/o requisitos de formación y/o requisitos de experiencia, que debe cumplir el Personal Clave Evaluable, vinculado por el operador al proceso contractual; es adecuado tanto al objeto a contratar, como a las actividades y metas a cumplir.

No obstante, lo anterior, la entidad considera que, para este caso en particular, modificar **uno** de los requisitos de nivel de experiencia del personal, no pone en riesgo la ejecución del contrato y puede garantizar de una mejor manera la libre concurrencia al proceso y, por lo tanto, una mayor pluralidad de oferentes, por lo anterior, la entidad modificará este apartado del proyecto de pliego de Condiciones, el cual quedará así:

El PERSONAL CLAVE EVALUABLE *que el oferente debe presentar con sus propuestas (junto con los documentos soporte indicados en el documento complementario) son los que aparecen en el cuadro siguiente:*

PERSONAL	*REQUISITOS MINIMOS*	*DEDICACIÓN*
Director de consultoría Uno (1)	*Profesión: Ingeniero civil o de vías y transportes.* *Formación: Especialización y/o maestría y/o doctorado en gerencia de proyectos y/o de obra.* *Exp. Profesional: No menor de Diez (10) años contados desde la expedición de la tarjeta profesional.* *Exp. Especifica: **No menor de siete (7) Contratos** como coordinador o director de estudios y diseños, consultoría, interventoría de: construcción, mantenimiento, ampliación, y/o rehabilitación de infraestructura para el trasporte y/o proyectos viales o de espacio público.*	*10%*
Coordinador de consultoría Uno (1)	*Profesión: Ingeniero civil o arquitecto.* *Exp. Profesional: No menor de ocho (8) años contados desde la expedición de la tarjeta profesional.* *Exp. Especifica: **No menor de seis (6) Contratos** como director, Coordinador, o residente de estudios y diseños, consultoría, interventoría de: construcción, mantenimiento, ampliación, y/o rehabilitación de infraestructura para el transporte y/o proyectos viales o de espacio público.*	*100%*
Especialista en geotecnia y pavimentos Uno (1)	*Profesión: Ingeniero civil o de vías y transportes.* *Formación: Especialización o maestría o doctorado en geotecnia vial y pavimentos.* *Exp. Profesional: No menor de ocho (8) años contados desde la expedición de la tarjeta profesional.* *Exp. Especifica: **No menos de seis (6) Contratos** como especialista en geotécnica y pavimentos en proyectos de consultoría y/o interventoría y/o construcción de obras de: construcción y/o mantenimiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o reconstrucción de infraestructura para el transporte y/o proyectos viales y/o de espacio público.*	*11%*

Nota 1: Las hojas de vida se evaluarán durante la verificación de requisitos habilitantes.

El personal antes relacionado no podrá ser reemplazado durante la ejecución del contrato sin la autorización de la interventoría del contrato y siempre y cuando cumplan como los requisitos mínimos.

El resto de información referente al Profesional de software, que no se señalan en esta respuesta, se mantiene tal como se presentaron en el proyecto de pliego de condiciones.

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá

Proyectó: Yeny Paola San Martin Rincón – Profesional de Apoyo Planeación
Mónica Yulieth Gutiérrez Valcarcel – Profesional de Apoyo Contratación
Revisó: Luis Fernando Vergara Carriazo – Profesional de Apoyo Planeación
Aprobó: Ricardo García Alvarado – Coordinador Contratación